



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 000497 -2024/GOB. REG. TUMBES-GGR.

Tumbes, 11 DIC 2024

VISTO:

El Memorando N° 4778-2024/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-GR., de fecha 10 de Diciembre del 2024; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 191° de la Constitución Política del Perú, lo Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, la Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27783 se crean los Gobiernos Regionales en cada uno de los Departamentos del País, como personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal.

Que, conforme al Reglamento del Decreto Legislativo N° 276 de la Carrera Administrativa, y al Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP "Desplazamiento de Personal", el desplazamiento de personal es la acción administrativa mediante la cual un servidor pasa a desempeñar funciones diferentes dentro o fuera de su entidad, teniendo en consideración las necesidades de servicio, formación, capacitación, experiencia laboral, grupo ocupacional y nivel o categoría remunerativa.

Que, el artículo 82° del Reglamento de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM., señala que el encargo es temporal, excepcional y fundamentado. Sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor.

Que, estando al documento del visto, y con la finalidad de no paralizar la marcha administrativa de la Gerencia Regional de Infraestructura, se ha creído por conveniente ENCARGAR, al Ing. Civil JOSE OLEGARIO GARCIA FLORES, en su calidad de Sub Gerente de Obras, todas las funciones y prerrogativas delegadas de la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Tumbes (firma de resoluciones, suscripción de contratos de obras y adendas, etc), del 11 al 12 de Diciembre del 2024, en razón a que el Titular viajará a la ciudad de Piura, para acompañar al Gobernador Regional, en Comisión de Servicios, con la finalidad de participar en el VI Consejo de Estado Regional (CER), por invitación del Presidente del Consejo de Ministros, siendo necesario emitir el acto resolutorio correspondiente.

Que, contando con la visación de la Oficina de Recursos Humanos, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Secretaría General Regional y Gerencia General



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 000497 -2024/GOB. REG. TUMBES-GGR.

Tumbes, 11 DIC 2024

Regional del Gobierno Regional Tumbes, y en uso de las facultades y atribuciones delegadas, en concordancia con la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR, al Ing. Civil JOSE OLEGARIO GARCIA FLORES, en su calidad de Sub Gerente de Obras, todas las funciones y prerrogativas delegadas de la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Tumbes (firma de resoluciones, suscripción de contratos de obras y adendas, etc), del 11 al 12 de Diciembre del 2024, en razón a que el Titular viajará a la ciudad de Piura, para acompañar al Gobernador Regional, en Comisión de Servicios, con la finalidad de participar en el VI Consejo de Estado Regional (CER), por invitación del Presidente del Consejo de Ministros. Exhortándole responsabilidad y eficiencia en las funciones encomendadas; por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente resolución al interesado, a la Gerencia General Regional, a la Gerencia Regional de Infraestructura, a la Sub Gerencia de Obras, a la Oficina de Recursos Humanos, y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Mag. Abog. Edmundo Alberto Siplon Rojas
GERENTE GENERAL REGIONAL (E)